**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SOTUTA, DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Sotuta, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 55 minutos, del día 18 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Sotuta, ubicado en el predio número 113 de la calle 23, entre 25 y 28 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra, C. Noemi Aracelly Fraga Yerbes Consejero Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sotuta; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, un servidor, quien funja como Consejero de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 55 minutos del día Lunes 18 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Continuando en uso de la voz el Consejero de debates ciudadano Noemi Aracelly Fraga Yerbes solicita al Secretaria Ejecutiva proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, al Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. - - - - - - - - -

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra al Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C.Jorge Alberto Castro Beh,

Consejero Electoral, C.Eduardo Gabriel Noh Santiago;

Consejero Electoral C. Noemi Aracelly Fraga Yerbes todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretaria Ejecutiva C.Yuly Patricia Aban Pereira con derecho a voz pero sin voto.

Seguidamente el Consejero de Debates C. Noemi Aracelly Fraga Yerbes solicito al Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretaria Ejecutiva,en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.

A lo que el Consejero de Debates C. Noemi Aracelly Fraga Yerbes de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero de Debates C. Noemi Aracelly Fraga Yerbes solicito al Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Electoral ciudadano Noemi Aracelly Fraga Yerbes solicito al Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de Sotuta; por tanto, el Consejero de Debates ciudadana Noemi Aracelly Fraga Yerbes con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, les solicito a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desemperñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Sotuta, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral ciudadano Noemi Aracelly Fraga Yerbes en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C. Eduardp Gabriel Noh Santiago manifestando lo siguiente: en mi carácter de consejero electoral propietario propongo para el cargo de consejero presidente (por su disponibilidad tiempo y por ser una persona quien pueda llevar un buen trato con todos los partidos políticos acreditados). Muchas gracias, es cuanto.

Por lo que el Consejero de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Sotuta.

Al no haber ninguna otra propuesta el Consejero Presidente de Debates C. Noemi Aracelly Fraga Yerbes, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para el cargo de Consejero Presidente.

Por lo que el Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C.Eduardo Gabriel Noh Santiago para el cargo de Presidente de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que el Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de 3 votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Sotuta.

Por lo que el Consejero de Debates C. Noemi Aracelly Fraga Yerbes manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C. Eduardo Gabriel Noh Santiago como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Sotuta, siendo las dieciocho horas con cero minutos del día de hoy, 18 de enero del año 2021, se solicita al Consejero Electoral C. Eduardo Gabriel Noh Santiago tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas noches integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sotuta, dando continuidad a la presente sesión solicitó al Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que el Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número **seis** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Sotuta, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que el C. Eduardo Gabriel Noh Santiago Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Sotuta, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Sotuta para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Sotuta.

El Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Y no habiendo intervención alguna por ninguno de los Consejeros, el Consejero Presidente solicita al Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **siete** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Sotuta, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: mediante oficio del Partido Accion Nacional ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el dia 17 de enero de 2021 nombrando como representante propietaria a C, Suemi de los Angeles Euan Dzul,y como representante suplente a la C, Nelsy Beatriz Molina Xeque, mediante oficio del Partido Revolucionario Institucional ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 16 de enero de 2021 nombrando como representante propietario a C, Edgar Alberto Pech Gómez, : mediante oficio del Partido del Trabajo ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el dia 18 de enero de 2021 nombrando como representante propietaria a C, Claudia Berenice Sansores Solis, y como representante suplente a la C, Lysle Manon del Socorro Carrillo Sosa, mediante oficio del Partido Encuentro Solidario ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el dia 18 de enero de 2021 nombrando como representante propietaria a C, Humberto Alejandro Rodriguez Garcia y y como representante suplente al C, Daniel Trejo Lizama. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de Sotuta, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?.”**

**Una vez concluida dicha toma de protesta, pregunto representantes de partidos políticos****, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.**

Y no habiendo intervención alguna por ninguno de los Partidos Políticos, el Consejero Presidente solicita al Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 09:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 horas a 21:00 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Sotuta, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

El Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de veinte minutos, solicitando al Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretaria Ejecutiva C. Yuly Patricia Aban Pereira informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18:00 horas con 08 minutos declara un receso de veinte minutos, regresando a las 18:00 horas con 28 minutos.

Siendo las 18:00 horas con 46 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reaunudar la sesión.

A continuación el Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente, C.Eduardo Gabriel Noh Santiago;

 Consejero Electoral Jorge Alberto Castro Beh,

Consejero Electoral C. Noemi Aracelly Fraga Yerbes todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretaria Ejecutiva C. Yuly Patricia Aban Pereira con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

 Representante Propietaria de Partido Acción Nacional, C. Suemi de los Angeles Euan Dzul

Continunado con el uso de la voz, el Secretaria certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesion.

Seguidamente y conforme al punto número **diez** de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó al Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que el Secretaria Ejecutiva en uso de la voz da lectura al acta de sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Sotuta de fecha 18 de enero de 2021 ; y no habiéndola, solicita al Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimidad**  de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 18 de enero de 2021, siendo las 19:00 horas con cero minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CONSEJERO PRESIDENTE SECRETARIA EJECUTIVA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CONSEJERO ELECTORAL CONSEJERA ELECTORAL

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 REPRESENTANTE PROPIETARIO

 PARTIDO ACCION NACIONAL